



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARAUCA-ARAUCA

RADICADO No. 2016-00708-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: JORGE EXDUMAR OJEDA MARIN

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Arauca, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se procede a efectuar la liquidación agencias en derecho y las costas del proceso ejecutivo, así:

Valor Agencias en derecho 6%.	\$ 1'903.682,48
Valor arancel judicial	\$ 7.000,00
Valor notificación	\$ 11.200,00
Valor pago Instrumentos públicos	\$ 14.800,00
TOTAL	\$ 1'936.682 ,48

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana, fijo en lista la anterior liquidación, para darle traslado a las partes, a partir del siguiente día, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comienzan el veinticuatro (24) de abril de 2023, y vencen el veintiséis (26) de abril de 2023, las seis de la tarde.

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
Secretario